



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Avarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAY 2026

Expediente N° 19.123/2024.-

Resolución N° D-ORAN-230/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CS-145/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura **“Gestión de los Servicios de Enfermería I”** de la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de referencia se determina la constitución del Jurado y en el Artículo 3° de la Resolución N° CD-ORAN-146/2025 los veedores correspondientes.

Que, se debe tener en cuenta las Resoluciones N° CS-350/87 y modificatoria y lo dispuesto por Resolución N° CS-SES/039/2024 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe rectificar el nombre de la primera suplente de la Resolución N° CS-145/2026, debiendo ser **Josefa Ceballos**, en lugar de Josefina Ceballos.

Que, la Profesora María del Valle Correa Rojas eleva excusación, siendo necesario modificar la conformación del Jurado, quedando integrado por Ernesto Antonio Sanguedolce, Fernando Gómez y Lic. Josefa Ceballos como titulares; y Angélica Del Valle Acosta, Nanci De Fátima Silvestre, Raquel Neptalí Iñiguez y Omar Gerardo Flores como suplentes.

Que, Dirección Administrativa Académica, eleva el informe correspondiente, como así también el cronograma para sustanciar al presente Concurso, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que se indica seguidamente, en el marco de lo dispuesto por Resolución N° CS-350/87 y N° CS-SES/039/2024.

Cantidad: 1 (Uno)

Categoría: Profesor en la Categoría de Adjunto - Regular

Dedicación: Exclusiva

Asignatura: Gestión de los Servicios de Enfermería I.-

Carrera: Licenciatura en Enfermería

Dependencia: Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Disponer el siguiente cronograma para la inscripción de los postulantes, de acuerdo a la Resolución N° CS-350/87 y modificatoria, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

- **PUBLICIDAD:** 01 de Junio y hasta el 26 de Junio de 2026.-
- **FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIÓN:**
– Facultad Regional Orán; 29 de Junio de 2026 a horas 08:00.-



Expediente N° 19.123/2024.-

Resolución N° D-ORAN-230/2026.-

• **FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN:**

- Facultad Regional Orán: 31 de Julio de 2026 a horas 19:00.-

Informe de Inscripción:

- Facultad Regional Orán: Dirección Administrativa Académica y Secretaría Académica, sito en calle Alvarado N° 751, Código Postal 4530, en los horarios de 08:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.-

ARTICULO 3°: Indicar la documentación que los postulantes deberán presentar: Nota por duplicado dirigida a la Decana de la Facultad Regional Orán, Cinco (5) copia del Formulario de Inscripción otorgado por Dirección Administrativa Académica, Cinco (5) copias del Detalle Curricular y Una (1) copia de la Documentación Probatoria. Presentación del Detalle Curricular y Documentación Probatoria en Formato Digital, debiendo ser el mismo que el presentado en Formato Papel. Dejar debidamente aclarado que, la documentación que acredite fehacientemente los antecedentes invocados, deberá presentarse en original o copia certificada (Artículo 11° del Reglamento de Concurso). Las certificaciones y/o legalizaciones de la documentación podrán ser efectuadas por las autoridades de la Facultad Regional Orán.-

ARTICULO 4°: Determinar la plena vigencia de las Resoluciones N° CS-501/14, N° CS-420/99, N° CS-342/10, N° CS-174/18, N° CS-156/13, N° CS-157/13 y N° CS-SES/039/2024 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5°: Rectificar el nombre de la primera suplente de la Resolución N° CS-145/2026, debiendo ser **Josefa Ceballos**, en lugar de Josefina Ceballos, con relación al Jurado del Concurso de referencia.


ARTICULO 6°: Modificar la constitución del Jurado establecido en el Artículo 2° de la Resolución N° CS-145/2026, que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura **“Gestión de los Servicios de Enfermería I”** de la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

JURADO

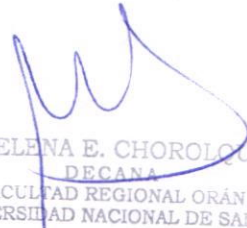
TITULARES	SUPLENTES
Ernesto Antonio Sanguedolce	Angélica Del Valle Acosta
Fernando Gómez	Nanci De Fátima Silvestre
Josefa Ceballos	Raquel Neptalí Iñiguez
	Omar Gerardo Flores

ARTICULO 7°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias de la Salud y Miembros del Jurado para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA